



Concurso de decoración navideña de fachadas y calles 2023

BASES

1ª.- La Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Bailén convoca el Concurso de decoración navideña con motivo de las próximas Fiestas de Navidad.

2ª.- Se establecen dos modalidades: Fachadas y Calles

Podrá participar cualquier persona o entidad que viva en una vivienda ubicada en la localidad de Bailén, que reúna las condiciones necesarias para su decoración sin que ello suponga peligro alguno para su integridad ni la de los viandantes. Cada vivienda solo podrá participar en una de las dos categorías.

Fachadas:

Podrá participar cualquier persona, entidad o comunidad de vecinos, cuyo edificio esté ubicado en la localidad de Bailén. Las fachadas podrán ser de casas unifamiliares o bloques de pisos. La fachada debe reunir las condiciones necesarias para su decoración sin que ello suponga peligro alguno para su integridad y la de los viandantes.

Calles:

Podrán participar un grupo de vecinos que vivan en la misma calle y que conformen una decoración homogénea entre las diferentes viviendas que participan en la calle, debiendo participar en esta categoría un mínimo de 5 viviendas de la calle. Las viviendas que participen en esta modalidad no podrán hacerlo también en la de fachadas individuales.

3ª.- En cada modalidad deberá haber un mínimo de 5 participantes inscritos para que se produzca la valoración del jurado y la concesión de premios. Si no se alcanza el número de 5 participantes, la organización valorará dar una gratificación a los que envíen vídeo de su Fachada o Calle.

4ª.- Los participantes deberán enviar un vídeo, de 1 minutos máximo, de su Fachada o Calle al wasap 699 645 012 junto con sus datos personales (DNI, nombre y teléfono) y dirección de la Fachada o Calle. La dirección se hará pública para que se puedan visitar



estos espacios decorados. En el caso del concurso de adorno de calles deben indicarse también los números de las viviendas que participan.

5ª.- El plazo de envío de vídeos comienza a las 00.00 horas del día 2 de diciembre y finaliza a las 24.00 horas del día 18 de diciembre.

6ª.- Los vídeos presentados se publicarán el día 20 de diciembre en la página de Facebook del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

7ª.- La elección de los ganadores se realizará por los participantes de cada categoría, a los que se les enviará, al wasap desde el que remitan el vídeo de su Balcón/Ventana – Fachada o Calle, las indicaciones para realizar la votación. La votación deberán realizarse a través de encuesta de wasap antes de las 14,00 horas del día 21 de diciembre.

8ª.- Se establecen los siguientes premios, en vales, para consumir en comercios y hostelería de Bailén adheridos a la Campaña de Navidad 2023.

Fachadas

1º Premio: 360 €

2º Premio: 150 €

3º Premio: 100 €

Calles

1º Premio: 600 €

2º Premio: 250 €

3º Premio: 150 €

Los premios superiores a 300€ estarán sujetos a las retenciones e impuestos que determine la legislación vigente.

9ª.- Las fachadas y calles deberá permanecer adornados, al menos, entre los días 9 de diciembre al 6 de enero, ambos incluidos.



10ª.- Serán objeto de exclusión del Concurso aquellas fachadas y calles que incumplan las normas elementales de higiene y limpieza del balcón, de la ventana y de su entorno, o que pongan en riesgo o generen molestias a vecinos y usuarios de la vía pública.

11ª.- Los propietarios de las, fachadas y calles premiados autorizan y ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de Bailén la imagen de los mismos para su uso o explotación turística.

12ª.- La suma de los votos se hará pública, el día 22 de diciembre, a través de las redes sociales del Ayuntamiento, y de la Radio Municipal, contabilizándose las votaciones recibidas de los participantes al concurso hasta el día señalado, comunicándose a los ganadores por teléfono el resultado, el día y la hora de la entrega de los premios.

13ª.- La inscripción en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, correspondiendo la interpretación y/o modificación de las mismas a la Concejalía de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Bailén, por lo que podrán determinarse aquellas normas procedimentales que se consideren para el mejor desarrollo del Concurso.

Concejalía de Festejos y Comercio
Bailén, noviembre 2023